



Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 913

PUNTA ARENAS, 17 de Noviembre de 2020

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 113 de 17.11.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) en la comuna de Puerto Porvenir;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendadores con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el Listado de arrendatarios y arrendadores de la Comuna de Puerto Porvenir para la cancelación del monto total de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	ACTA SOLICITUD	FECHA PETICION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	DOMICILIO	TELÉFONO DE CONTACTO	MONTO ARRIENDO	MONTO A PAGAR	ARRENDADOR	RUT	BANCO	TIPO CUENTA BANCARIA	N° CUANTA BANCARIA
1	109	10-11-2020	Moreno	Azua	Fredy Alejandro	15.011.369	6	MARIO ZAVATTARO 196	989168174	\$ 350.000	\$ 150.000	JURSULA MORENO AZUA	16187396-8	CHILE	CORRIENTE	2801022109
2	123	10-11-2020	PACHECO	AGUILERA	VIVIANA DEL CARMEN	14.222.015	6	CHILOE 984 INTERIOR	979507322	\$ 300.000	\$ 150.000	LUZ ELIANA DYARZO CARDENAS	10056092-5	ESTADO	RUT	10056092

DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Puerto Porvenir.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Puerto Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jennifer Carolina Rojas García
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



18/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: /bzFQlJXVwilhZfuOXHwqW==

MBR/eps

ID DOC : 18649123

Distribución:

1. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
2. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. MUN. DE PORVENIR
4. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
5. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
6. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)